

CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ

Sociedad de Certificación Evaluación y Conformidad S.A.S. NIT: 900 706 459-2
D.R. Calle 84G # 90A - 29 Local 2. Álamos Industrial TEL: 4673314 BOGOTÁ-D.C

Habilitado por el Ministerio de Transporte según Res. N° 4155 DEL 20 DE OCT DEL 2015 - Res N° 3861 DEL 14 DE SEP DEL 2016

Habilitado por la seccional de salud según REGISTRO SECRETARIA DE SALUD: 11001267590

R 23

ACREDITADO
ONAC
ORGANIZACIÓN NACIONAL DE
ACREDITACIÓN DE PERSONAS
ISO/IEC 17024:2012
14-CEP-071

25/10/2018 11:15:21 A.M.



Nº de Identificación: 11294374
Tipo de documento: CC - Cédula de Ciudadanía
Nombres: GILBERTO
Apellidos: GARZON PEÑA
Dirección: CRA 113 A # 77 B 40
Ocupación: Otros
EPS: Farmisanar Ltda
Ciudad residencia: BOGOTÁ, D.C
Depto residencia: BOGOTÁ, D.C

Celular: 91347390873
Teléfono: 4849294
Fecha de nacimiento: 15-OCT-1950
Género: Masculino
Escolaridad: Primaria
Tipo de sangre: A-
certificado RUNT: 23456567
Num Proceso: 10572684
Num Certificado: 29300

PRIMER CATEGORÍA: C2
PRIMER TRÁMITE: REFERENDACIÓN

SEGUNDA CATEGORÍA: NO APLICA / NO REGISTRA
SEGUNDO TRÁMITE: NO APLICA / NO REGISTRA

CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ

El suscrito profesional del centro de reconocimiento de conductores, institución con objeto social diferente a prestador de servicios de salud, autorizada por el ministerio de transporte para la evaluación y certificación bajo los parámetros de la resolución 217 del 31 de Enero de 2014, NTC ISO/IEC 17024:2013 y sus anexos, CERTIFICA que como resultados de las pruebas practicadas así como la revisión del historial de salud del candidato concluyo que:

El Sr(a). GILBERTO GARZON PEÑA identificado con la cédula: 11294374 es Apto con Restricciones de acuerdo a los criterios establecidos en el anexo I de la Resolución 0217 de 2014.

Valoración: Apto con Restricciones Fecha registro: 25/10/2018 11:15:21 A.M. Fecha vencimiento: 23/04/2019

Restricciones: 01 Fecha emisión: 25/10/2018 11:58 A.M.

Observaciones: Apto con restricción 01 (Conducir con lentes) según Resolución MinTransporte N° 217 de 2014, Anexo I. Se sugiere control auditivo periódico.

NOTA 1: Esta decisión de certificación es tomada con base en los resultados obtenidos de las exploraciones evaluadas, datos registrados en el reporte del aspirante e informe de evaluación el cual es parte integral del presente certificado. El aspirante puede solicitar una copia de los resultados en mención si así lo desea.

NOTA 2: El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad de juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de 4 a 8 años (artículo 442 CP).

NOTA 3 (Candidato): BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro que la información suministrada a los facultativos durante todas las exploraciones y la entrevista de antecedentes referidos al historial médico o diagnóstico clínico corresponden estrictamente a la verdad.

NOTA 4 (Certificador): BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO, declaro que la información suministrada en el presente certificado corresponde única y estrictamente a la verdad.

NOTA 5 (Candidato): BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, Entiendo que todos los materiales de los exámenes son confidenciales y me comprometo a no divulgar los mecanismos, materiales o resultados de los exámenes, ni a tomar parte en en prácticas fraudulentas.

VIGENCIA DEL CERTIFICADO Y CONDICIONES: El certificado de aptitud física, mental y coordinación motriz es válido por seis (6) meses CALENDARIO contados desde la fecha y hora de su expedición. Los certificados expedidos y aprobados desde el mes de octubre de 2017 hasta febrero de 2018, tendrán una vigencia hasta el 31 de mayo de 2018. Me comprometo a no utilizar este certificado de modo de que desprestigie al OEC y a no utilizarlo para su actividad que pueda ser engañosa o no autorizada ya que el certificado solo puede ser utilizado como requisito para expedir la licencia de conducción. Si la certificación fuera retirada o suspendida me comprometo a no seguirla utilizando de manera engañosa.

Una vez la persona ha sido certificada, está deberá informar (en el periodo de validez del certificado) al presente OEC si sus condiciones mentales, físicas o psicomotrices presentan cambios o avances que puedan generar cambios en los resultados obtenidos en la exploración realizada y registrada en el presente informe.

Igualmente autorizo a este centro de reconocimiento de conductores para la obtención y manejo de mis datos personales así como de mis huellas, fotografías y demás que deberé proporcionar en la debida realización del certificado de aptitud física, mental y de coordinación motriz y para dar cumplimiento a lo definido a las leyes son la 1266 de 2006, la Ley 1581 de 2012 y el decreto 1377 del 27 de junio de 2013 para el manejo y almacenamiento de mi información.

**ORIGINAL FIRMADO
DIGITALMENTE**

PABLO ANTONIO GARCIA SANCHEZ

Firma y huella - Bajo gravedad de juramento

Certificador

GILBERTO GARZON PEÑA

Firma Candidato

25/10/2018 11:15:21 A.M.



HUELLA DERECHA

HUELLA IZQUIERDA